

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Para el **GRUPO OMEGA** la **Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** describe el compromiso de la empresa de llevar a cabo sus negocios de manera ética. Lo que significa gestionar sus procesos comerciales teniendo en cuenta su impacto social, económico y ambiental.

La **RSC** de **OMEGA**, se articula en torno a cuatro ejes:

1. En primer lugar, la norma ISO 26.000, aprobada por la **Organización Internacional para la Estandarización**, que conceptualiza la RSC como *“la forma en la que la empresa asume su responsabilidad por los impactos que sus actividades tienen en la sociedad y el ambiente a través de un comportamiento transparente y ético el cual debe ser consistente con los intereses de la sociedad y el desarrollo sostenible, estar basadas en el cuidado ético y el cumplimiento de las leyes aplicables e instrumentos intergubernamentales y estar integradas en las actividades cotidianas de la organización”*.
2. En segundo lugar, en un ejercicio de autocrítica, que es mostrado de forma transparente. Según el **Observatorio de la RSC**, los avances tecnológicos de los últimos años y, especialmente, la disponibilidad de información a través de Internet, han dado como resultado una mayor visibilidad de la actividad empresarial y una mayor concienciación por parte de la sociedad en general del funcionamiento de las empresas. Como consecuencia de ello, las sociedades están cada vez más implicadas en la necesidad de hacer de manera periódica un ejercicio de autocrítica y a su vez mostrarlo

de forma transparente a todos los agentes que intervienen en ella, desde socios e inversores, hasta clientes finales. Esta práctica, que se conoce en el mundo anglosajón como *“accountability* requiere que, además de rendir cuentas, se asuma la responsabilidad y las consecuencias de las acciones emprendidas.

3. En tercer lugar, cumplimiento de la [Ley 11/2018](#), de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, y la ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

El objetivo de la ley se centra en identificar los riesgos para cubrirlos y para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, y para ello incrementa la divulgación de información no financiera, en materia social y medioambiental.

4.- Y, por último, la observancia de la [Directiva 2014/24/UE](#), que tiene como uno de sus objetivos fundamentales, permitir que los compradores de servicios utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes, como la promoción del empleo y la integración social y la prestación de servicios sociales de alta calidad en las mejores condiciones posibles.

La RSC de **GRUPO OMEGA** abarca a todo su negocio e involucra una variedad de actividades, como las siguientes:

- ✓ Mejora de las normas y condiciones de trabajo.
- ✓ Contribución a programas educativos y sociales.
- ✓ Voluntariado de empleados.
- ✓ Inversión socialmente responsable.
- ✓ Desarrollo de relaciones con los empleados y la comunidad.
- ✓ Gestión ambiental.

Al poner en práctica la RSC, GRUPO OMEGA se **compromete a:**

- ✓ Desarrollar la actividad de manera responsable y ética.
- ✓ Crear un ambiente de trabajo positivo y de apoyo.
- ✓ Apoyar a las comunidades locales donde desarrolla el trabajo.
- ✓ Mejorar los niveles de servicio a los clientes.
- ✓ Actuar de manera justa en los tratos con proveedores y otros terceros.
- ✓ Y minimizar el impacto en el medio ambiente.

NUESTRA POLITICA:

➤ *Comunicación*

- Se pone en conocimiento esta política de RSC a nuestro personal, clientes y otras partes interesadas a través de nuestro sitio web, materiales publicitarios y notas internas.
- Brindamos capacitación a nuestro personal sobre nuestra estrategia de RSC y buscamos crear conciencia sobre los impactos negativos de nuestro negocio y los métodos para reducirlos.

➤ *Responsabilidad y revisión*

- La Presidencia de la empresa, tiene la responsabilidad general de decidir nuestra estrategia de RSC y de implementar esta política. Tiene un papel clave para garantizar que los sistemas y controles que se implementen sean efectivos.

- Todos los miembros del personal tienen un papel que desempeñar en el cumplimiento de los objetivos de RSC y se les alienta a hacer las sugerencias que consideren pertinentes en relación con las iniciativas que se podrían emprender.
- Estamos totalmente comprometidos con los más altos estándares posibles de apertura, honestidad y responsabilidad. En línea con ese
- compromiso, de acuerdo con nuestra *Política de denuncia de irregularidades*, alentamos a todos los miembros del personal que denuncien cualquier desviación real o vulneración que se produzca de la legislación vigente.
- Estamos comprometidos en garantizar que nuestra política siga siendo efectiva. Como parte de este compromiso continuo, la misma se revisará al menos anualmente para verificar su correcto funcionamiento.

➤ *Nuestra conducta*

- Nuestro objetivo es aspirar a los más altos estándares profesionales, sin actuar ni adoptar medidas que comprometan la integridad de nuestra empresa.
- Promoveremos activamente el respeto entre los miembros de nuestro personal, en sus relaciones laborales y con los clientes y demás terceros.

➤ *Nuestro ambiente de trabajo*

- Consideramos que nuestro personal es el recurso más importante. Buscamos activamente ofrecerles un ambiente de trabajo positivo y saludable y asegurar que tengan carreras gratificantes, así como satisfacción laboral.

▪ B

uscamos asegurar que todo el personal tenga acceso a la capacitación necesaria tanto para su propio desarrollo, como para que puedan brindar un servicio de alta calidad.

- Consideramos que todas las personas que trabajan en la compañía son iguales y por ello nuestro objetivo es crear un ambiente de trabajo libre de toda discriminación laboral. En este sentido, mantenemos una política de igualdad de oportunidades.

➤ Nuestra Comunidad

- Al plantear el impacto en la comunidad, se ha decidido patrocinar o apoyar a organizaciones benéficas locales.
- Asimismo, permitiremos a los miembros del personal, en el marco de la organización del trabajo y de las necesidades del servicio, tiempo libre para que puedan realizar labores en favor de la organización benéfica elegida.

➤ Nuestros clientes

- Estamos comprometidos en brindar un alto nivel de servicio a todos nuestros clientes. Partimos de la base de que nuestro negocio se desenvuelve en un mercado muy competitivo y para satisfacer al cliente necesitamos brindar un inmejorable servicio profesional.

➤ Proveedores

- Nuestro objetivo es celebrar contratos claros y justos con los proveedores. Nos comprometemos a la liquidación oportuna de las facturas que nos presenten en el plazo que se determine.

- Siempre que sea posible, el objetivo será apoyar la economía local mediante la contratación de proveedores locales.

➤ Medio Ambiente

En el desarrollo de los trabajos realizaremos las actuaciones de manera responsable, minimizando el impacto en el medio ambiente a través de las siguientes medidas:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y cómodas.
- Minimizar el desperdicio, adoptando políticas de reciclaje sensatas, con respecto al consumo de material de oficina, baterías y demás utensilios utilizados.
- Uso responsable y eficiente de la energía en las instalaciones de la empresa.
- Realización de la mayoría de las gestiones y de las comunicaciones externas o internas, a través del ordenador o mediante el teléfono, así como implantación progresiva del teletrabajo, evitando los desplazamientos innecesarios. La tecnología verde no es una moda, es una alternativa para poder ahorrar energía y consumir menos, de modo que se pueda reducir el impacto en la contaminación ambiental.

CONCLUSION

El Grupo Omega asume un compromiso total con la política de RSC, incluyendo una revisión anual, para asegurar su actualización, tratando en todo caso de que sea relevante para el cumplimiento de los fines sociales de la organización y cumpla con el nivel de calidad los servicios solicitados que esperan los clientes.

REGLAMENTO APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019